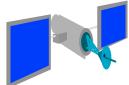


PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Hoy domingo 01 de marzo Día Internacional para la Cero Discriminación

Las personas tienen derecho a vivir libres de discriminación

La Defensoría de los Habitantes hizo hoy un llamado a las instituciones públicas y a toda la población eliminar toda práctica o manifestación discriminatoria independiente de su condición pues reduce las posibilidades de las personas para construir y realizar su proyecto de vida.

Hoy 01 de marzo, en el Día Internacional para la Cero Discriminación, el país debe reflexionar sobre la necesidad de levantar su voz y ejercer acciones que permitan vivir sin estigmatizaciones, sin etiquetas y libres de discriminación.

“La dignidad de la persona debe defenderse, protegerse, y en Costa Rica se debe apostar al fortalecimiento de la inclusión como el eje primordial de las relaciones entre las personas y entre éstas y el Estado. Excluir o denigrar a una persona por su etnia, situación social, género, vestimenta, orientación sexual u otra condición, genera odio, niega el pleno ejercicio de los derechos humanos y constituyen en sí mismo una violación”, dijo la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, Montserrat Solano Carboni.

El Día para la Cero Discriminación surgió a raíz del trato que sufren las personas con el VIH Sida en el mundo y lo que se pretende es llamar la atención de las personas a que todos y todas tienen en el derecho a vivir una vida plena y productiva con dignidad.

En ese sentido, existe normativa nacional e internacional que exige condiciones de igualdad y de no discriminación, así como el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales que poseen todos los seres humanos por la dignidad que le es intrínseca. Todos los tratados de derechos humanos exigen igualdad en el respeto y goce de los mismos.

“No solo debemos conocer estos instrumentos sino también aprender a cómo respetarlos en la vida cotidiana, para evitar hechos discriminatorios. No podemos seguir viviendo en un mundo de mayorías y minorías. Desde la visión de los Derechos Humanos todos somos iguales y merecemos vivir sin prejuicios, estigmatizaciones y libres de discriminación”, agregó la Defensora de los Habitantes.

La Defensora de los Habitantes fue enfática en manifestar que en Costa Rica se discrimina a las personas y estos hechos deben hacerse visibles para erradicarlos. Mencionó como ejemplo personas

con discapacidad que son tratados de manera desigual en el transporte público (denuncias porque una línea de bus no detiene el autobús o la rampa no sirve); la ausencia de una efectiva agenda afro; el abandono de las personas adultas mayores por su condición de adulto mayor; la violencia contra los niños y niñas por parte de las personas adultas; restricciones en algunos establecimientos por su orientación sexual, el matonismo, entre otras expresiones.

“No escondamos que en el país se discrimina, y que nos falta ejecutar más acciones que permitan garantizar el cumplimiento pleno del artículo 33 de la Constitución Política que prohíbe la discriminación y establece la igualdad de la ley para todas las personas”, dijo Solano Carboni, quien abogó por que los señores y señoras diputadas aprueben un marco jurídico necesario para prevenir la discriminación y ejercer acciones cuando se cometa.

AUDIO EN LA SIGUIENTE DIRECCION: <http://goo.gl/7bZ6bR>

VIDEO EN LA SIGUIENTE DIRECCION: <http://goo.gl/FhqL3c>

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Domingo 01 de marzo de 2015

OP-30-2015